



Tiene el honor de proponer al Ayuntamiento se digne, si lo estima, prestarle su aprobación y acordar al propio tiempo que en el supuesto de estar conforme con dicha tasación el peticionario Sr. Priera, se le abone el valor de la misma, en esta forma: dos mil pesetas en la actualidad con cargo al respectivo capítulo del presupuesto del corriente ejercicio, no verificándolo de mayor entidad para que no quede indotado dicho capítulo, y el resto con cargo a la consignación que deberá hacerse en el primer presupuesto que se forme, todo a condición de que el derribo de la casa del intercedido ha de hacerse inmediatamente, que las tapias de cerramiento del solar han de tener la solidez y altura prevenidas, y que se han de establecer las puertas que sean necesarias para evitar que aquél se convierta en un sitio repugnante é indelicoso."

+

Entró el Sr. Escribano.

El Sr. Ferrer pregunta si la Comisión de Hacienda ha visto si hay fondos

El Sr. Ferrer pregunta si la Comisión de Hacienda ha visto si hay fondos necesarios para llevar á cabo esta expropiación, y si no ha informado la Comisión dicha, debe pasar el expediente á la misma, con tal objeto.